



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
-SECCIÓN PRIMERA-
Carrera 57 No. 43 -91 Piso 4º

Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001-33-34-006-2020-00302-00
Accionante: UNIÓN SINDICAL COLOMBIANA DEL TRABAJO- USCTRAB
Accionado: Fiscalía General de la Nación
Acción: Tutela

Auto por medio del cual se concede impugnación.

Para ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, concédase la impugnación presentada en tiempo por el sindicato accionante, contra el fallo de tutela proferido el 7 de diciembre de 2020 (fl. 253 a 283).

Remítase el presente expediente digitalizado al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Comuníquese esta decisión a las partes por el medio más expedito a disposición de la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAYFREN PADILLA TELLEZ
JUEZ

Firmado Por:

MAYFREN PADILLA TELLEZ

JUEZ
JUEZ - JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a43b0d3b67a1c43b6c91e5b4afeaef4b05950a5cc899af50361ec72af75be8c2
Documento generado en 14/12/2020 10:31:00 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>